

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
31 DE DICIEMBRE DEL 2025
HORA 10:00 AM**



101

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 horas de la mañana del treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional y mediante la plataforma virtual Google meet, bajo la conducción del presidente del consejo regional Ing. Juan José Anyaipoma Maldonado, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores.....
- Freedy Abad Chávez Parco....
- Héctor Bari Mamani Coila...
- Angel Alcides Gutiérrez Casavilca...
- Godofredo Vargas Mendoza...

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión extraordinaria, disponiéndose por secretaria, se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - Declarar en situación de emergencia el sector agropecuario en la región de Huancavelica.

La Directora de la regional de Agricultura manifestó lo siguiente; si efectivamente, preocupados por los factores climatológicos, nos encontramos en esta reunión, y cómo se está llevándose a cabo sobre estos factores climatológicos que está azotando a nivel comunal, distrital, regional y nacional, pienso que debemos de ver cuántas pérdidas tenemos y cuántos cultivos afectados tenemos.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; habiendo revisado algunos documentos respecto al informe documentado que se ha enviado por parte de la gerencia regional de gestión del riesgo de desastres, asimismo también se tiene un informe de parte del programa presupuestal 068, creo que las conclusiones incluso son claras y evidentes.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; sin embargo, también hay que añadir que este documento no tenga solamente un alcance regional, sino que a través del consejo regional o el ente que corresponda, elevemos a la instancia nacional para que a través de un decreto supremo la PTM declare en emergencia a la región Huancavelica, yo creo que es importante este paso que estamos dando como consejo regional, pero también sería importante poner en conocimiento al ejecutivo nacional para que haga lo mismo, pero en este caso declarando a la región Huancavelica en emergencia.

La Directora de la regional de Agricultura manifestó lo siguiente; un estado muy crítico en cuanto a nuestros cultivos agrícolas que están afectados por diferentes factores climatológicos como ustedes habrán visto, habrán evaluado en cada distrito de nuestra región Huancavelica, se ha iniciado con las granizadas fuertes, el cual tenemos nosotros ya reportes cuánto ha afectado de las granizadas y así mismo nosotros hemos llevado abonos foliares, hemos entregado en cuanto a la granizada, luego se vino la helada, después de la helada ahora tenemos el déficit de recursos hídricos, que es la sequía, si nosotros vemos, a nivel nacional, a nivel regional, nuestro sector de agricultura a nivel de todos nuestros distritos, tenemos una superficie de pérdidas en nuestros cultivos de 14,814 hectáreas, es a nivel de los cultivos que ustedes están viendo en la pantalla, que son los cultivos priorizados dentro del sector de agricultura, sin embargo, los que han sido más afectados por este recurso hídrico, es la arveja en grano verde, la haba en grano seco, maíz amiláceo y maíz choclo, ustedes posiblemente clarito han visto en los diferentes lugares y seguidamente tenemos que es la papa blanca y la papa nativa y de color, que se han perdido con las hectáreas elevadísimas a nivel de nuestra región Huancavelica, ustedes cómo verán, sin embargo, también tenemos las superficies afectadas que hasta hoy día 31, que nos han dado el reporte a nivel de los agentes agrarios, que son las agencias agrarias y sedes agrarias, tenemos una superficie afectada de 66,863.25 hectáreas, esa tenemos a nivel de la región Huancavelica, es un monto económico que estaríamos perdiendo si no continuamos o no existe el recurso hídrico, vamos a tener una pérdida de 155 mil millones 397,955 soles, si es que no va a haber agua, estamos hablando la superficie afectada, estaríamos perdiendo en su totalidad, estamos en espera, nosotros también como sector de agricultura muy preocupados,



106

porque con este recurso hídrico la sequía está afectando y perdiéndose en todos los distritos, ahí tenemos la provincia de Angaraes, si ustedes pueden ver dónde está el logotipo, donde dice agrario, esta es del proyecto agricultura familiar, también ya lo tenemos perdido, tenemos ahí los maíces, que definitivamente con la sequía nuestros cultivos prácticamente estamos perdiendo, tenemos en Acobamba que no han germinado las semillas, por ejemplo de la papa, del maíz quedó así, pero ahí están haciendo las evaluaciones correspondientes. Tenemos el caso de Huaytará, con las fotografías que nosotros vemos presencialmente se ha ido a verificar los agentes económicos y han encontrado de esta manera. En Churcampa está afectado de la misma manera, el maíz y los paltos. En la provincia de Castrovirreyna, como vemos, ahí tenemos y algunos de ellos son de proyecto de agricultura familiar, en cuanto a nuestros animales, de la misma manera, los vacunos, los ovinos están afectados porque no hay recurso hídrico, los riachuelos están secándose, los ojos de agua están secándose, entonces no hay agua y nuestros cultivos definitivamente se están afectando y están más para que se pueda perderse si es que no vamos a tener agua durante estos días. En Tayacaja, las pérdidas del maíz, el caso de Huancavelica, las habas, la papa y el maíz, qué acciones hemos tomado referente a ello, ustedes saben que nosotros contamos con un seguro agrario, dentro de la campaña agrícola 2025-2026, nosotros tenemos una superficie asegurada de 89.522 hectáreas, tenemos esa superficie, y la superficie que ha sido afectada es 66.863.25, y qué es lo que hicimos, hemos dado avisos, cuántos avisos de siniestros hemos dado 273 avisos de siniestros, y quiénes lo han dado Acobamba, 102 avisos de siniestros. Angaraes, 11 avisos, Castrovirreyna, no han dado ni un solo aviso de siniestro. Churcampa, 47 avisos de siniestro. Huancavelica, 60 avisos de siniestro. Huaytará, 7 avisos de siniestro, y Tayacaja, 46 avisos de siniestro, de las cuales, se está indemnizando, porque ya se hizo las evaluaciones correspondientes, en un monto de 205 mil 872 soles, quiénes están beneficiados, Acobamba, con 160 mil 102 soles. Angaraes, con 13 mil soles. Churcampa, con 9 mil 386 soles. Huancavelica, con 10 mil 436 soles. Huaytará, con 973 soles, y Tayacaja, con 11 mil 243 soles, son aquellos que se está indemnizando, 791 productores que son beneficiados.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; ha mencionado 76,862.25 hectáreas afectadas, pero quisiéramos la precisión, qué porcentaje de estas áreas afectadas ya son irre recuperables y qué acciones se puede tomar al respecto, de qué manera se le puede apoyar a los agricultores afectados y a los que todavía es posible que estos cultivos sean recuperables, de qué manera también puntualmente se les puede apoyar, más allá del seguro agrario.

El Director de Defensa Civil manifestó lo siguiente; informar los daños a nivel regional por peligro de sequía, heladas, déficit hídrico en el tema ganadero, en el tema de agricultura, en el tema pecuario. Pero antes de ello, debo aclarar bien cuál es la diferencia entre la declaratoria de estado de emergencia y la declaratoria en situación de emergencia, según el decreto supremo 074, claro dice que la declaratoria de estado de emergencia es una medida constitucional, excepcional, de máximo nivel, nivel decretado por el presidente de la república mediante un decreto supremo, con acuerdo del consejo de ministros. En ese sentido, quiero advertir que tiene que tener un sustento técnico normativo, para ello, por ejemplo, la declaratoria de estado de emergencia se pide de dos formas, una es a solicitud del gobierno regional y de igual forma es de oficio. En ese sentido, el sustento normativo es la ley del SINAGER, la 29664, el decreto supremo la 048-2011 de la Pcm, el decreto supremo 074-2014 de la Pcm, directivas del Indeci y del Cenepret, la constitución política en el artículo 137, la ley 29-158, ley orgánica del poder ejecutivo. En ese sentido, quiero advertir, de acuerdo a las coordinaciones y articulaciones que nosotros como gestión de riesgo de desastres remitimos a través del centro de operaciones de emergencia regional, efectivamente tenemos un registro real y ha ingresado y validado en el sistema Simpad, las cuales son sustento técnico para la declaratoria y para la situación de emergencia, en el departamento de Huancavelica tenemos en la vida y salud, personas afectadas, 15 personas afectadas en sus medios de vida, ganadería y agricultura, ya registrados en el Simpad 408 personas. Producción agrícola en hectáreas, 28 hectáreas y en las diferentes provincias y distritos no se tiene registros validados ni aprobados en el sistema Simpad, qué quiere decir, que efectivamente, sé que a veces de acuerdo a los reportes tanto de los sectores que tenemos, están diciendo de acuerdo a la estadística y tal vez a la base de datos que ellos puedan contener, pero sabemos muy bien que el sustento técnico es el registro en el Simpad, y en ese sentido, a la actualidad no tenemos un registro de mayor magnitud que está afectando en el tema de sequía, en el tema de heladas y en el tema de déficit hídrico. En ese sentido, hago el llamado, como ya lo hemos hecho juntamente con el equipo técnico, se han hecho las coordinaciones con los 102 distritos de la región Huancavelica para que puedan realizar el



levantamiento de información en coordinación con los sectores en el tema de medios de vida y remitir al centro de operaciones de emergencia regional para que puedan alimentar al sistema y sean validados por el Coer Nacional.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; como dice el ingeniero Clodoaldo, no está reflejando en el ficha Simpad y también como consejo regional estaríamos en cuanto al tema normativo o legal, cuando queremos aprobar en situación de emergencia, tendríamos algún vacío que no justifica, motivo por el cual yo exhortaría tanto a la Dircams, según informaciones del ingeniero Clodoaldo, en el tema de cultivos son 28 hectáreas, es muy poco para la región Huancavelica, porque Huancavelica es extenso, yo creo que para mí esa información más bien sería darse una tarea para que todo lo que han hecho reportes en los distritos de las provincias se refleje en el ficha Simpad, yo creo que es el momento de tener la responsabilidad y también hacerlo con mayor coherencia y precisión.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el informe que nos ha alcanzado, solamente eso hay que dejar constancia, es los que han ingresados al sistema Simpad, sin embargo, basta ir, y darse una vuelta por las zonas agrícolas de diferentes provincias para ver y darnos cuenta que el daño es mayor, en ese sentido creo que existen algunas deficiencias respecto a las instancias que corresponden a hacer este ingreso al sistema Simpad, sin embargo, yo considero que es mucho mayor los daños que se tienen en ambos sectores y lo que necesariamente se hace necesario que esta declaratoria en situación de emergencia, más allá de la situación que ya incluso el ingeniero nos ha precisado para la declaratoria del estado de emergencia, pero sin embargo, como ya la experiencia nos ha enseñado, pese a estas declaratorias del estado de emergencia, sin embargo, se carga todo el presupuesto al gobierno regional y un trámite, conforme ayer lo decía, de varios días y que no ameritan de repente una atención inmediata, que es lo que necesitan en este momento, no solamente los agricultores, sino también los ganaderos.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; es cierto que el informe no es preciso, tiene que ser preciso. En la provincia de Acobamba tiene sus particularidades, cada distrito, Pomacocha, Caja, Marcas, es donde los cultivos son variados, otros productos y los pisos ecológicos son diferentes. Entonces, en cada distrito, cuánto por ciento está afectado el agro, necesitamos un informe preciso para nosotros también conocer, según eso también, que el Sinpad tiene que ser real, verídico, con los secretarios técnicos, ese es el informe que queremos.

La Directora de la regional de Agricultura manifestó lo siguiente; el caso de los cultivos en Acobamba tenemos una pérdida que ha afectado, una pérdida de 18 hectáreas y ha afectado 81.84 %, lo que están registrando, del Sinpad, es el porcentaje de afectados, con la finalidad de dar el apoyo correspondiente. Entonces, nosotros tenemos el mayor porcentaje de afectación en Acobamba, de todos nuestros cultivos. En el caso de Angaraes, ha sido afectado 85.57% todos los cultivos que se ha hecho la evaluación correspondiente. En el caso de Churcamp, tenemos 81.70 %, Huaytará 84.5 %, Huancavelica 81.83 %, un promedio de más del 80 % que tenemos que ha sido afectado a nivel de la región Huancavelica. El 81.83% que ha sido afectado, significa que nosotros, para hacer el informe técnico y sea aprobado como estado de emergencia, si o si se tiene que registrar en el Sinpad esta información que nosotros tenemos, en algunos gobiernos locales, nosotros hemos estado haciendo las coordinaciones, lamentablemente los secretarios técnicos han vencido su contrato hasta hoy día 31 y muchos de ellos ya han abandonado el trabajo correspondiente, pero sin embargo los agentes agrarios estamos exigiendo y hemos dado los memorándums para que ellos en el transcurso de esta semana, realicen esta actividad conjuntamente con los secretarios técnicos.

El Director de Defensa Civil manifestó lo siguiente; efectivamente, los sectores mencionan que ha habido daños pero hay que conocer el marco normativo la 324 - 2023 de la Pcm la resolución ministerial que dice que los secretarios técnicos o los gobiernos locales son encargados de aperturar el código Simpad y realizar el empadronamiento familiar del productor de la chacra o tal vez del tema ganadero pero que hace el sector que hace por ejemplo la dirección regional de Camelidos realizan mediante sus agentes agrarios el levantamiento de información de esos daños que está mencionando la ingeniera y luego remitirnos a nosotros esos daños validados con la firma tanto del sector y del secretario técnico para que el centro de operaciones de emergencia regional ingrese a la plataforma Simpad y entonces ese trabajo como ya lo mencionó la ingeniera está en ese proceso de coordinación para que le levanten la información en sí hasta ahora no nos han remitido los formularios de 2B que son daños a medios de vida temas de agricultura, ganadería cuántas cabezas de alpacas, vacas, ovinos muertos cuántas hectáreas tal vez de papa, cebada o habas han sido afectados todo ello tiene que rellenarse en unos

ya concretizar las acciones correspondientes, pueda de repente hacerse la coordinación y pueden poder no solamente la coordinación sino también en el aspecto administrativo también hacer la incidencia con los gobiernos locales para que de repente pueda ya reflejarse un apoyo concreto me imagino que eso todavía va a tener unos días y hasta esa situación, no podemos todos esperar, en la misma situación del día de hoy que todavía no tenemos la declaratoria en situación de emergencia, por lo cual yo reitero mi pedido de que en esta sesión del consejo regional se declare en situación de emergencia tanto la agricultura como la ganadería en la región Huancavelica.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; nadie se está negando que no declaremos en situación de emergencia motivo por el cual estamos acá pero que quede claro en el acuerdo de consejo porque en algún momento también como consejo regional vamos a ser cuestionados y también tenemos que salvaguardar la imagen del consejo regional de que quede claro que las direcciones que están presentes acá el tema de defensa civil el tema de la dirección de agricultura, de camélidos sudamericanos que tienen que trabajar conjuntamente con su personal en las diferentes provincias para que se pueda avanzar el fichas simpad eso es lo que estoy puntualizando yo creo que por lo demás vamos a declarar en situación de emergencia.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; con las exposiciones que he podido escuchar y que se han dado a conocer por parte de los funcionarios que corresponden y también los colegas que han manifestado en nuestras diferentes provincias lo que viene sucediendo con el fenómeno climatológico no solamente es en Tayacaja el caso de los cultivos de maíz, yo creo que si hablamos del cultivo de la papa de los cultivos en diferentes distritos zonas, también reforzar que el trabajo que tengan que desarrollar concertado coordinadamente en este caso las agencias agrarias también las oficinas de defensa de los gobiernos locales.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar en situación de emergencia al sector agropecuario, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión extraordinaria, siendo las 10:40 de la mañana, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Juan J. Arriaza Maldonado
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional